



Expediente nº. 72401/2026

D. Diego Peña Labrador, en representación del Grupo Municipal Popular, en escrito de fecha 14 de septiembre de 2026 solicita que sea cesado como vocal de la Junta Municipal de La Almozara a D. Jesús Espinosa Espinoza, y se designe como vocal de la Municipal de La Almozara a D^a. Jimena Piazuelo Delgado en representación del Grupo Municipal Popular.

El artículo 17 del Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana establece que podrán ser Vocales aquellas personas idóneas, mayores de edad, vecinos de Zaragoza, que tengan una vinculación especial por razón de residencia personal, industrial o profesional con el territorio de la Junta Municipal, sin que se pueda designar a quien ya sea vocal en otra Junta Municipal o Vecinal. No se podrá nombrar Vocal a quienes sean inelegibles o incompatibles para el cargo de concejal, según lo previsto en la legislación electoral vigente. El cargo de Vocal será honorífico, sin perjuicio de las compensaciones, indemnizaciones o dietas que pueda percibir por los gastos de representación u otros de naturaleza análoga, en la cuantía y condiciones que apruebe el Pleno de la Corporación. Los Vocales serán nombrados por el Alcalde a propuesta de los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento.

Consta en el expediente que D^a. Jimena Piazuelo Delgado está empadronada a fecha de hoy en Zaragoza, y con fecha 14 de septiembre de 2026 declara su compatibilidad para el ejercicio del cargo de Vocal.

Es competente para resolver el presente expediente, el Consejero de Participación y Régimen Interior, en virtud del Decreto de delegación de competencias otorgado por la Excm^a. Alcaldía-Presidencia de fecha 24 de febrero de 2004 atribuidas al Alcalde en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en su artículo 17.b y 33.2. Por Decreto de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2023, por el que se nombran los Consejeros Delegados de la Áreas de Gobierno y los Concejales Delegados y Decreto de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2023 por el que se establece la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales.

A la vista de lo anterior, se adopta el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Cesar a D. Jesús Espinosa Espinoza como vocal de la Municipal de La Almozara en representación del Grupo Municipal Popular, agradeciéndole los servicios prestados al Ayuntamiento de Zaragoza, y nombrar vocal de la Municipal de La Almozara a D^a. Jimena Piazuelo Delgado en representación del Grupo Municipal Popular.

SEGUNDO.- Este nombramiento, en cuanto a los requisitos que deben reunir las personas para ser miembros de las Juntas, así como la duración del cargo de Vocal, estará sujeto a lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de los Órganos Territoriales y de Participación ciudadana del Ayuntamiento.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará personalmente a los interesados, al Grupo Municipal Popular, a la Junta Municipal de La Almozara y a la web municipal.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ID FIRMA	16610849	PÁGINA	1 / 1
Resolucion 20260048610 - DISTRITOS CAMBIO VOCALES JM LA ALMOZARA GRUPO POPULAR				
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA		
1. ALFONSO MENDOZA TRELL - EL CONSEJERO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR		17 de septiembre de 2026		
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA		17 de septiembre de 2026		